

VIEDMA, 14 DE JUNIO DE 2012

VISTO:

El Expediente N° 80907-SSE-05 del registro del Consejo Provincial Educación, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación, y el Ministerio de Desarrollo Social a través de la Dirección de Educación Física y Deporte y la Secretaría de Deportes, desarrollaran el programa “JUEGOS DE RIO NEGRO EN ACCION: ESCOLARES Y EVITA”;

Que desde los dos Ministerios se impulsa la conformación de espacios de modalidad escolar y comunitaria tendientes a ampliar el universo cultural y deportivo de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de nuestra provincia, ofreciéndoles diferentes posibilidades para participar en actividades socioculturales, comunitarias y deportivas;

Que los Juegos Nacionales Evita están dirigidos a jóvenes y adultos mayores de todo el País, por lo que el deporte es nuevamente una poderosa herramienta de convocatoria, de promoción de valores y de construcción de hábitos, con un claro sentido social;

Que la modalidad de los Juegos Nacionales Evita es inclusiva, participativa y formativa. Esta dirigida a deportistas “no federados” y escolares es decir, a los participantes que no están incluidos en el circuito deportivo, permitiendo trazar un camino hacia la igualdad de oportunidades en la competencia, aumentando la población en el deporte de base;

Que los Juegos de Río Negro en Acción: Escolares y Evita” se desarrollarán en distintas categorías: Escolares I: 10 - 11 años, Escolares II: 12-13 años, Sub 14: 12-13 y 14 años, Sub 16:15-16 años, Sub 18: 17-18 años y Escolar: 17- 18 y 19 años;

Que son objetivos de los Ministerios afianzar, sistematizar y fortalecer la práctica y participación deportiva y cultural en los niños y jóvenes pertenecientes a Escuelas de Nivel Primario Modalidad Común y Especial, Nivel Secundario y Modalidad Comunitaria;

Que en reuniones mantenidas con el equipo técnico se elabora el Reglamento General de los “Juegos de Río Negro en Acción: Escolares y Evita” así como las Planillas de Inscripción y planilla Médica a cumplimentar;

Que resulta necesario establecer el marco de participación de alumnos y docentes, facilitando la misma y a la vez dando las garantías de seguridad indispensables;

Que es necesario regular la asistencia del personal docente y de los alumnos;

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR EL REGLAMENTO GENERAL DE LOS JUEGOS DE RIO NEGRO EN ACCION: ESCOLARES Y EVITA”, que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- APROBAR la Ficha de Inscripción y Ficha Médica como Anexos III y IV conforman parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR el no cómputo de inasistencias a los Profesores de Educación Física, Docentes y Alumnos que participen en dichos Juegos.-

ARTICULO 4°.-DETERMINAR que el alcance del artículo precedente será para todos los Establecimientos Educativos donde se desempeña el docente cualquiera sea el nivel o modalidad.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que las Supervisiones de Educación y Direcciones de los Establecimientos Educativos de Nivel Primario, Nivel Medio y Educación Especial, serán las encargadas de controlar la concurrencia a las actividades deportivas previstas como así también verificar las Planillas de Inscripción (listas de buena fe) de todos los establecimientos participantes.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaria General a las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Sur I y II, Andina-Sur, Alto Valle Centro I y II y por su intermedio a las Supervisiones de Educación de los Niveles Primario, Medio y Especial, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1896
DEFD/dm.-

José Luis MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCION N° 1896

REGLAMENTO GENERAL

El Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Educación de la Provincia a través de la Secretaria de Deportes y la Dirección de Educación Física y Deportes , han elaborado el presente Reglamento para el desarrollo del proyecto conjunto “ JUEGOS de RIO NEGRO en ACCION”: Escolares y Evita, destinado a la participación de niños, jóvenes y adultos agrupados en entidades jurídicas de bien público tales como clubes, sociedades de fomento, escuelas deportivas municipales , organizaciones gremiales, clubes barriales, escuelas públicas y/o privadas, juntas vecinales etc. y contempla las siguientes categorías:

Categoría	Edad
Escolares I	10-11 años
Escolares II	12-13 años
SUB 14	12-13-14 años
SUB 16	15-16 años
* SUB 18	17-18 años
Atletismo Discapacitados	Ver reglamento Especifico
Adultos Mayores	Ver Reglamento Especifico

***En la Modalidad Escolar las edades comprenden la de 17-18 y 19 años**

De la Organización

La Secretaria de Deportes y la Dirección de Educación Física y Deportes de la Provincia, ejecutará este programa en forma coordinada con los Municipios de la provincia. A efectos de su desarrollo, se agruparán en Zonas de acuerdo al siguiente esquema:

REGION 1	REGION 2	REGION 3	REGION 4	REGION 5	REGION 6
ATLÁNTICA	V. MEDIO	A. VALLE ESTE	A. VALLE OESTE	ANDINA	LÍNEA SUR
Viedma	Pomona	Chichinales	Allen	Bariloche	Ramos Mexía
Gral. Conesa	Lamarque	Villa Regina	Catriel	El Bolsón	Los Menucos
San Antonio O.	Luís Beltrán	Godoy	Fernández Oro	Pilcaniyeu	S. Colorada
Sierra Grande	Choele Choel	Ing. Huergo	Cipolletti	Comallo	Maquinchao
Valcheta	Chimpay	Mainqué	C. Cordero	Ñorquincó	I. Jacobacci
Guardia Mitre	Darwin	Cervantes	Campo Grande	Dina Huapi	
	Belisle	Gral. Roca	Cinco Saltos		
	Río Colorado				

Del Desarrollo y la Fiscalización

La organización de los “Juegos de Río Negro en Acción”, en todas las categorías, tendrá un esquema común de desarrollo y de control en todas sus fases. A tal efecto, se conformarán tres etapas o niveles de competencias:

- Fase Local
- Fase Regional
- Fase Provincial

Fase Local

Es la fase esencial que nutre y fundamenta la realización del proyecto y que permite la verdadera participación masiva. Esta etapa se llevará a cabo en la fecha que se establezca para la misma y será controlada y fiscalizada por representantes del Municipio local y representantes de las instituciones participantes.

Se conformara un Tribunal de Penas el que estará integrado por tres miembros y sus decisiones serán inapelables para esta instancia. Dicho tribunal deberá constituirse en forma previa al inicio de la fase.

Fase Regional La instancia Regional, será fiscalizada por la Secretaria de Deportes y la Dirección de Educación Física y Deportes de la Provincia, a través de la Comisión Regional designada para ésta. Se conformará un Tribunal de Penas el que estará integrado por tres miembros y sus decisiones serán inapelables para esta instancia. Dicho tribunal deberá constituirse en forma previa al inicio de la fase.

Fase Provincial La instancia Provincial, será organizada y fiscalizada por la Secretaria de Deportes y la Dirección de Educación Física y Deportes de la Provincia, a través de una Comisión Organizadora. Se conformará así mismo un Tribunal de Penas que estará integrado por cinco miembros, y sus decisiones serán inapelables para esta instancia. Dicho tribunal deberá constituirse en forma previa al inicio de la fase.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

MODALIDAD COMUNITARIA: en esta modalidad podrán participar deportistas que pertenezcan a Establecimientos de gestión pública y privada de toda la provincia, clubes, ONG , representaciones comunales, municipales, escuelas deportivas, gremios, etc.

Requisitos:

- 1) Representar a entidades jurídicas de bien público anteriormente mencionadas.
- 2) Autorización firmada por el padre o tutor.
- 3) Estar incluidos en la correspondiente Lista de Buena Fe autorizada por la respectiva autoridad de la entidad que representa.
- 4) Contar con Certificado o Planilla de Aptitud Medica firmada por un profesional y extendida por un centro de salud público o privado.

Los Técnicos y Delegados, deberán ser mayores de 21 años de edad. , bajo la responsabilidad del Municipio.

MODALIDAD ESCOLAR: en esta modalidad podrán participar deportistas que pertenezcan a Establecimientos de gestión pública y privada.

Requisitos:

- 1) Ser alumno regular de escuelas públicas o privadas dependientes del Consejo Provincial de Educación.
- 2) Estar incluidos en la correspondiente Lista de Buena Fe autorizada por la autoridad de su establecimiento educativo.
- 3) Constar con autorización firmada por el padre o tutor.
- 4) Contar con Certificado o Planilla de Aptitud Medica firmada por un profesional y extendida por un centro de salud público o privado

Los Técnicos y Delegados de cada equipo, para todas las categorías, deberán ser docentes, preferentemente del Establecimiento. (En caso de no ser docentes del establecimiento lo podrán hacer bajo la responsabilidad de las autoridades del mismo).

(*) Cada participante en la instancia zonal o provincial, podrá competir solamente en una disciplina.

Características de Participación

Libre: se considera **libre** cuando pueden participar tanto deportistas federados como no Federados.

Federado: se considera federado a aquel deportista que figure en los registros de las Federaciones o Asociaciones Nacionales, Provinciales o Regionales.

No Federados: se considera **no federado** a aquel deportista que no cumpla con las exigencias descriptas en el punto anterior.

Todo deportista sin actividad competitiva en los últimos 2 años hasta la fecha de inscripción perderá su condición de federado razón por la cual podrá participar en los "Juegos Evita" como **no federado**. En caso de seguir figurando en los registros federativos, deberán presentar la certificación correspondiente de la federación a la que pertenece demostrando así, la ausencia en los registros de competencia en el lapso establecido. No será válida la presentación de certificación extendida por un club.

De las inscripciones:

Las planillas de Inscripción (listas de Buena Fe) de todas las disciplinas y categorías, podrán ser conformadas con el doble del número de participantes según fije cada modalidad en particular. Se harán mediante las planillas establecidas para este fin por los organizadores y al solo efecto de garantizar el cumplimiento de los puntos anteriores, debiendo contar con todos los datos solicitados en la misma.

Se confeccionarán por triplicado: original para la Secretaria de Deportes y la Dirección de Educación Física y Deportes de la Provincia, duplicado para el Municipio, triplicado para el Delegado del equipo. Estas planillas tendrán vigencia desde las instancias locales a las finales Provinciales.

Los mecanismos de inscripción y consulta podrán ser:

Es responsabilidad de los remitentes, obtener el correspondiente acuso de recibo

Una vez entregada las planillas de Inscripción, no se permitirán nuevas incorporaciones.

De las competencias:

La programación de la competencia en sus distintas fases estará sujeta a la decisión de las respectivas Comisiones Organizadoras para cada categoría. Será responsabilidad de los participantes, recabar la información que surja de cada Comisión en cuanto a: rivales, fechas, horarios y lugares de competencia.

De la documentación:

La documentación válida para la participación de los Juegos de Río Negro en Acción, es la siguiente:

- a) Cédula de Identidad Provincial o Policía Federal.
- b) DNI.
- c) Pasaporte

El estado de conservación de dichos documentos deberá permitir la clara identificación del participante, contar con fotos en buenas condiciones y estar actualizados.

Aptitud Médica:

Par la Instancia local Certificado médico expedido por hospitales públicos y/o privados o la de aptitud medica que permite la participación en las clases habituales de Educación Física u otra certificación que considere necesaria la Comisión Organizadora Local

Para las instancias Regionales y Provinciales deberá presentar la ficha médica correspondiente de los “JUEGOS DE RIO NEGRO EN ACCION”. Es obligatoria y sin ella no podrá participar.

SISTEMAS DE COMPETENCIA

Los Sistemas de competencias a utilizarse en el desarrollo de los Juegos de Río Negro en Acción serán:

FASE LOCAL

Serán establecidos por los Organizadores de cada localidad. Para tal fin se podrán tener en cuenta aspectos tales como la cantidad de equipos participantes, el período de competencia, la infraestructura disponible, etc.

FASE REGIONAL

Esta fase, será fiscalizada por los Organizadores y al igual que en la fase local, se adoptarán los sistemas de competencia que se estimen oportunos de acuerdo a las variables de equipos clasificados e infraestructura disponible.

FASE PROVINCIAL

La instancia Provincial, será organizada y fiscalizada por la Secretaria de Deportes y la Dirección de Educación Física y Deportes de la Provincia, a través de una Comisión Organizadora y una Comisión de Disciplina.

En los deportes de conjunto se aplicará un sistema de clasificación por zonas que se determinarán por sorteo y una ronda campeonato con cruces en instancias semifinales y finales. (Ver sistemas de desempates).

AJEDREZ

Fase Regional:

En todas las categorías la competencia será en forma individual, en ambas ramas. El municipio organizador de la fase local utilizará el sistema de disputa que considere lógico, de acuerdo a la cantidad de inscriptos, el material y lugar disponible; siempre respetando el tiempo de la partida que será de 30 minutos o Finish para cada uno. Se utilizará el reglamento internacional de Ajedrez (FIDE).

El equipo estará formado por seis (6) competidores, tres (3) masculinos y tres (3) femeninos, un (1) técnico y un (1) delegado en cada categoría, siendo obligatorio que uno de ellos sea sexo Femenino.

Fase final:

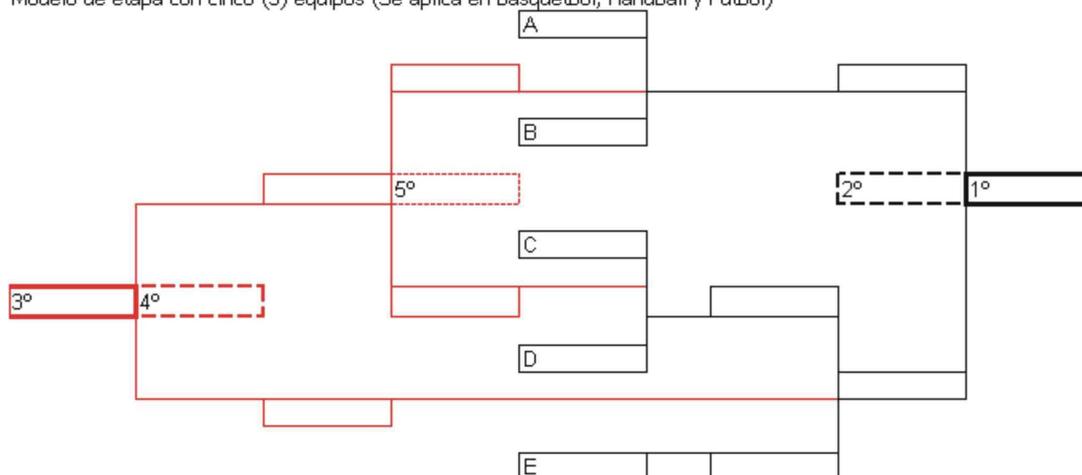
El sistema de competencia será hasta 11 competidores Round Robin (Todos Contra Todos)-Desempate Sonne Born-berger. De 12 competidores en adelante se utilizará el sistema suizo con desempate Bucholz Total. En esta instancia se clasificarán los equipos SUB 14 y SUB 16 para los Juegos Evita 2012. El SUB 14 quedará formado con 4 competidores masculinos y 2 femeninos. El técnico y Delegado serán un masculino y un femenino. El SUB 16 quedará formado con 3 competidores masculinos y 2 femeninos. El técnico y delegado serán 1 masculino y 1 femenino.

SISTEMA DE COMPETENCIA EN DEPORTES DE CONJUNTO

- Hasta Cuatro equipos siempre serán todos contra todos
- Para cinco (5) equipos (*)

(*) **Voleibol**, de acuerdo a la decisión de la Comisión Organizadora se disputará con el sistema de Round Robin. (Todos c/ todos) por suma de puntos o por simple eliminación a integrarse en una llave por sorteo, de acuerdo al siguiente esquema:

Modelo de etapa con cinco (5) equipos (Se aplica en Basquetbol, Handball y Fútbol)



- Para seis (6) equipos

Se disputará conformando dos zonas de clasificación de tres equipos cada una, mediante sorteo, y una instancia final entre los primeros (1º y 2º puesto) y los segundos (3º y 4º puesto).

ZONA "A"	ZONA "B"
1	4
2	5
3	6

- Para siete (7) y ocho (8) equipos

En ambos casos se disputaran en dos (2) zonas de clasificación de todos contra todos, jugando los primeros de cada zona por el 1º y 2º puesto y los segundos por el 3º y 4º puesto. El sembrado se realizará por sorteo y en el caso de siete (7) equipos habrá una Zona A de tres (3) equipos y una Zona B de cuatro (4) equipos, cuando sean ocho (8) equipos ambas zonas serán de cuatro (4) equipos cada una.

ZONA "A"	ZONA "B"		ZONA "A"	ZONA "B"
1	4		1	5
2	5		2	6
3	6		3	7
	7		4	8

Situaciones Complementarias:

En la Fase Regional en las disciplinas Handball, Fútbol y Básquetbol, la duración de los partidos será susceptible de modificación atento a la cantidad de los mismos y disponibilidad de campos de juego (resorte de la comisión organizadora).

Todo aspecto no previsto en el presente Reglamento General y Específico de cada disciplina, será resuelto por la Comisión Organizadora de los Juegos.

CRITERIOS DE DESEMPATES

Ajedrez

Fase Local

En caso de empate en puntos se aplicara el siguiente sistema de desempate: "Sugerimos"

Para dos (2) competidores: Si ganaron una partida cada uno se realizará una partida de desempate, previo sorteo de color, con un tiempo de treinta (30) minutos la misma, a Finish. Si se produjera un empate (tablas), se realizará un desempate con el sistema Blitz a cinco (5) minutos cada uno, con cambio de color de piezas.

De tres (3) a doce (12) competidores: sistema de Round Robin (todos contra todos). Desempate Sonne Born – Berger.

De doce (12) competidores en adelante: Sistema Suizo. Desempate Bucholz Total.

Fase Regional

Para dos (2) competidores: Si ganaron una partida cada uno se realizará una partida de desempate, previo sorteo de color, con un tiempo de treinta (30) minutos la misma, a Finish. Si se produjera un empate (tablas), se realizará un desempate con el sistema Blitz a cinco (5) minutos cada uno, con cambio de color de piezas.

De tres (3) a doce (12) competidores: sistema de Round Robin (todos contra todos). Desempate Sonne Born – Berger.

De doce (12) competidores en adelante: Sistema Suizo. Desempate Bucholz Total.

Fase Final

Se utilizará el sistema Sonne Born – Berger.

Voleibol

La igualdad entre dos o más posiciones se resolverá mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

- a.- Coeficiente que surge de realizar el cociente entre el número de sets a favor y el número de sets en contra.
- b.- Coeficiente que surge de realizar el cociente entre los puntos a favor y los puntos en contra.

Si eventualmente aún continuara la igualdad entre dos equipos, recién en esta instancia se tomará en cuenta el resultado favorable del partido disputado entre esos equipos.

Ejemplo de un empate entre tres Equipos:

EQUIPO	Sets a favor	Sets en contra	Coeficiente
A	9	2	$9/2= 4,5$
B	9	3	$9/3= 3$
C	9	0	$9/0= \text{Máximo}$

Básquetbol

El caso de igualdad de puntos entre dos equipos se determinará de la siguiente forma:

EL primer criterio de desempate es el resultado obtenido entre los equipos empatados.

En caso de igualdad de puntos entre más de dos equipos se tendrá en cuenta el mayor número de puntos a favor de los equipos (de todo el torneo).

Si persiste la igualdad:

- b.- El equipo con menor cantidad de puntos en contra.

Handball

En caso de empate en puntos entre dos o más equipos se definirá tomando en cuenta los siguientes parámetros:

1°. - Cociente entre los goles a favor y los goles en contra de toda la fase disputada.

Si persiste la igualdad,

2°. - Cantidad de goles a favor.

De persistir la igualdad.

3°. - Menor cantidad de goles en contra.

Si al aplicar estos criterios persistiera aún igualdad entre dos equipos, se considerará el resultado obtenido entre ambos equipos.

EQUIPO	PUNTOS	GOL A/F	GOL E/C	COEF.	
A	6	8	4	2	1º
B	6	8	5	1,6	3º
C	6	6	3	2	2º

Fútbol

Los casos de igualdad de posiciones entre dos o más equipos serán resueltos aplicando el siguiente sistema:

- a. Cantidad de goles a favor.
- b. Menor cantidad de goles en contra.
- c. En un triple empate en la fase de clasificación y que no pudiera definirse un ganador aun aplicando los dos criterios anteriores se procederá a un sorteo.
- d. Sí persistiera la igualdad entre dos equipos, se considerará el resultado del partido entre ambos en la fase de clasificación, en caso de que el resultado fuese un empate se procederá a un sorteo.
- e. En caso de empate en los partidos finales: Se ejecutarán cinco (5) tiros libres del punto penal en forma alternada y por distintos jugadores, de mantenerse el empate, se procederá a la ejecución alternada de un (1) tiro por equipo, hasta la definición.

ESCOLARES I

* AÑO DE NACIMIENTO 01 Y 02

Podrán participar en representación de su escuela todos los alumnos regulares de 10-11 años calendario de los establecimientos oficiales y privados de la provincia.

ESCOLARES I	
10 Y 11 AÑOS	
MINIDEPORTES	
<ul style="list-style-type: none">• GIMNASIA MASCULINA• GIMNASIA FEMENINA• ATLETISMO MASCULINO (equipo)• ATLETISMO FEMENINO (equipo)• MINIHANDBALL MASCULINO• MINIHANDBALL FEMENINO• MINIVOLEIBOL MASCULINO• MINIVOLEIBOL FEMENINO	
• ATLETISMO DISCAPACITADOS MASCULINO – LIBRE	Ver Reglamento
• ATLETISMO DISCAPACITADOS FEMENINO – LIBRE	Especifico
CULTURA	
Se anexara reglamento	

OBSERVACIONES: ESTA MODALIDAD DE COMPETENCIA SE DESARROLLARA SOLO EN LA ETAPA LOCAL

DE LAS DISCIPLINAS

GIMNASIA

REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN Y PUNTAJE

Cada niña y niño participaran realizando ejercicios individuales y sueltos en cada una de las estaciones en el orden establecido para ser evaluado por un juez teniendo en cuenta la correcta posición postural y técnica, el puntaje será con un máximo de tres puntos para cada ejercicio y serán sumados todos para obtener una nota final. (NOTA FINAL MÁXIMO 30 PUNTOS).

CONFORMACION DE EQUIPOS:

Se Tomarán hasta un máximo de 7 (siete) notas finales para la sumatoria de equipo.
LOS EQUIPOS ESTARAN CONFORMADOS CON UN MAXIMO DE 10 PARTICIPANTES POR EQUIPO EN AMBAS RAMAS, CADA ESCUELA PUEDE PARTICIPAR CON LA CANTIDAD DE EQUIPOS QUE DECIDA.

VOLEIBOL (Femenino - Masculino).

Reglamento de Mini-voleibol.

La lista de juego debe tener como mínimo ocho (8) jugadores en condiciones de jugar.

Cada jugador debe jugar obligatoriamente un set como mínimo.

HANDBALL (Femenino - Masculino).

Reglamento de Minihandball.

Tiempo de juego: Cuatro períodos de 8 minutos cada uno.

Medidas del campo de juego: 24/28 por 14/15 metros. Área de arco 5,5 metros y tiro libre 7,5 metros.

Cada Jugador debe jugar obligatoriamente 2 periodos.

Ningún Jugador podrá jugar más de tres (3) periodos.

La lista de juego debe tener como mínimo nueve (9) jugadores en condiciones de jugar.

ATLETISMO (Femenino - Masculino).

Podrán participar en representación de su escuela todos los alumnos regulares de 10-11 años calendario de los establecimientos oficiales y privados de la provincia.

Los participantes conformarán equipos de 10 alumnos (en la fase local, la participación de equipos por establecimiento será fijada por el Comité Organizador Local).

Todos los integrantes del equipo deben participar en todas las pruebas.

La competencia local clasificará para la siguiente fase a los equipos que obtenga el mayor puntaje general.

De las Pruebas:

- **CARRERA** : La partida será “Baja” OBLIGATORIA

50 mts llanos.

800 mts llanos una (1) serie final.

Posta 8 X 50 Mts (FINAL).

- **LANZAMIENTO:**

Lanzamiento de pelota softbol.

Uno de prueba más Tres Lanzamientos.

El Lanzamiento se realizará sobre Hombro.

- **SALTO:**

Salto en largo: uno de Prueba más tres saltos.

El puntaje de prueba se establecerá por la suma de las ocho (8) mejores marcas de los integrantes del equipo. En caso de lesión o ausencia de algunos de los integrantes por razones plenamente justificadas, se tomará para el cómputo de la prueba, la marca más baja de todas las realizadas en la prueba y se sumara tantas veces como ausente tenga el equipo.

Si fuera una prueba de carrera se tomará el peor tiempo, es decir el más alto del Torneo.

- **Posta 8 x 50:** aquel equipo que por alguna razón no presente ocho (8) atletas, no podrá realizar la prueba, no sumando de esta forma puntaje a la Clasificación General.

ESCOLARES II

***AÑO DE NACIMIENTO 99 Y 00**

De los participantes y categoría:

Podrán participar en representación de su Escuela, todos los alumnos regulares de 12 y 13 años calendario, de los establecimientos oficiales y privados de la provincia.

La categoría es "ABIERTA", por tal motivo podrán inscribirse alumnos que revistan condición de federado.

ESCOLARES II	
12 Y 13 AÑOS	
<ul style="list-style-type: none">• HANDBALL MASCULINO• HANDBALL FEMENINO• VOLEY MASCULINO• VOLEY FEMENINO• ATLETISMO MASCULINO (equipo)• ATLETISMO FEMENINO (equipo)• AJEDREZ MASCULINO Y FEMENINO - LIBRE	
<ul style="list-style-type: none">• ATLETISMO DISCAPACITADOS MASCULINO – LIBRE• ATLETISMO DISCAPACITADOS FEMENINO – LIBRE	Ver Reglamento Especifico
CULTURA	
Se anexara reglamento	

OBSERVACIONES: ESTA MODALIDAD DE COMPETENCIA PARTICIPARA EN LAS TRES ETAPAS: LOCAL, REGIONAL Y FINAL PROVINCIAL

De las disciplinas:

HANDBALL (Femenino - Masculino)

Reglamento Oficial de Handball

Consideraciones Especiales

- No se podrán efectuar las siguientes tácticas defensivas en la categoría menores, a saber 6:0 y 5:1.
- Están prohibidas las defensas mixtas . se entiende por defensa mixta, el marcar individualmente a un jugador del equipo contrario, no permitiéndole intervenir en el juego de ataque de su equipo.
- Solo se deberán utilizar defensas abiertas o individualizadas. En las defensas abiertas 3:3 o 4:2 con la primera línea defensiva en 7/8 metros y la segunda línea defensiva en 10/11 metros.
- Sanciones: - Al observar que los equipos no cumplen con dicha reglamentación el árbitro del encuentro deberá:

- 1º vez: Advertir al entrenador del equipo sobre esta anomalía para que revea dicha situación.
- 2º vez: Sancionar penal en contra del equipo infractor.
- 3º vez: Sancionar penal en contra del equipo infractor.
- 4º vez: Sancionar penal en contra del equipo infractor e informar al entrenador del Equipo ante el H.T.P.

* En caso de producirse una exclusión se podrá bajar a 6 metros manteniendo una zona de 5 jugadores en línea.

VOLEIBOL (Femenino - Masculino)

Reglamento de Voleibol.

Consideraciones Especiales

Altura de la red varones 2,24 mts. Mujeres 2,10 mts.
Se jugará al mejor de tres (3) set - por Sistema Rally Points.

SAQUE: Será obligatorio en ambas ramas, el uso del SAQUE DE ABAJO, (obligatorio recibirlo con golpe de manos bajas) entendiéndose como tal, al contacto de la pelota por debajo de la cintura del sacador y con el eje de balanceo del brazo paralelo al cuerpo, y sin alejarse del mismo. (Para evitar medios péndulos bajos).

ARMADOR: Todos los equipos deberán jugar con el armador a turno, en posición dos o tres. Recomendándose la utilización del mismo en posición tres, a efectos de favorecer el armado en ambas frentes (anterior y posterior) y por el otro lado evitar el uso de pelotas “largas” de posición dos a posición cuatro, dificultada por falta de fuerza y de la destreza que requiere.

ARMADOS Y ATAQUES : “ JUGADOR ZAGUERO” No se permitirá el armado intencional ni sistemático hacia un jugador zaguero permitiéndose que un jugador por propia habilidad y recurso pueda atacar una pelota que queda a la deriva, estando en la posición de zaguero, sin que se le haya armado intencionalmente a el o ella. Se intentara favorecer con este sistema de juego, a que jueguen todos y no que, los triunfos o derrotas, se basen únicamente en uno o dos jugadores.

Este punto no debe confundirse con el armado y ataque a los jugadores que se encuentran en las posiciones de delanteros (posición 3 – posición 4 – posición 2). En este caso, se debe permitir que, a un jugador, se le arme en forma consecutiva varias veces seguidas.

CAMBIOS POSICIONALES: NINGUN JUGADOR, podrá intercambiar su posición durante el juego, con sus pares delanteros o zagueros entre si. Todos deberán jugar en la posición que les toca de acuerdo a la rotación, quedando de esta manera **prohibido** que un jugador pueda desplazarse en la red y bloquear en las tres posiciones de la misma.

CONFORMACIÓN DE EQUIPOS: Los equipos deberán estar conformados por 10 jugadores. La lista de juego debe tener como mínimo ocho (8) jugadores en condiciones de jugar.

OBLIGATORIO: Todos los jugadores deben jugar un sets como mínimo.

ATLETISMO (Femenino - Masculino).

Podrán participar en representación de su escuela todos los alumnos regulares de 12-13 años calendario de los establecimientos oficiales y privados de la provincia.

Los participantes conformarán equipos de 10 alumnos (en la fase local, la participación de equipos por establecimiento será fijada por el Comité Organizador Local).

Todos los integrantes del equipo deben participar en todas las pruebas.

La competencia local clasificará para la siguiente fase a los equipos que obtenga el mayor puntaje general.

De las Pruebas:

- **CARRERA :**

60 mts llanos (la partida será “Baja” OBLIGATORIA)

800 mts llanos una (1) serie final

Posta 8 X 50 mts (FINAL)

- **LANZAMIENTO:**

Lanzamiento de pelota softbol.

Uno de prueba más Tres Lanzamientos.

El Lanzamiento se realizará sobre Hombro.

- **SALTO:**

Salto en largo: uno de Prueba más tres saltos.

El puntaje de prueba se establecerá por la suma de las mejores ocho (8) marcas del equipo. En caso de lesión o ausencia de algunos de los integrantes por razones plenamente justificadas, se tomará para el cómputo de la prueba, la marca más baja de todas las realizadas en la prueba y se sumara tantas veces como ausente tenga el equipo.

Si fuera una prueba de carrera se tomará el peor tiempo, es decir el más alto del Torneo.

- **Posta 8 x 50:** aquel equipo que por alguna razón no presente ocho (8) atletas, no podrá realizar la prueba, no sumando de esta forma puntaje a la Clasificación General.

Número de participantes: Un equipo no podrá tener menos de ocho (8) integrantes.

Puntaje para la Clasificación General

Clasificación	Puntaje
1°	13
2°	10
3°	8
4°	5
5°	4
6°	3
7°	2
8°	1

Empate en el Puntaje General:

La definición en caso de empate en el Puntaje General entre dos o más equipos se considerará:

- 1- Mayor cantidad de primeros puestos.
- 2- Mayor cantidad de segundos puestos.
- 3- De persistir el empate, se sorteará una prueba y se disputará entre los equipos empatados.

AJEDREZ

En todas las categorías, se realizará en forma individual, en ambas ramas. Los ajedrecistas (pueden ser más de uno), representarán a sus establecimientos educativos. El sistema de competencia se establecerá de acuerdo a la cantidad de participantes. Una vez finalizada la etapa local, clasificarán tres competidores por rama al zonal, que representarán su localidad.

Finalizada la fase Zonal clasificarán tres por rama para representar a su zona en el Provincial.

El organizador de las distintas fases empleará el sistema de juego que considere lógico, sobre la base de la cantidad de competidores inscriptos, el material y lugar disponibles. Siempre respetando el tiempo de cada partida que será de treinta (30) minutos “a finish” para cada uno, y el reglamento internacional de Ajedrez (FIDE).

INTEGRACION DE LAS DELEGACIONES PARA LA INSTANCIA REGIONAL Y PROVINCIAL:

DISCIPLINA	DEPORTISTAS	TECNICO	DELEGADO
ATLETISMO Femenino (*)	10	1	1
ATLETISMO Masculino (*)	10	1	1
HANDBALL Femenino (*)	12	1	1
HANDBALL Masculino (*)	12	1	1
VOLEIBOL Femenino(*)	10	1	1
VOLEIBOL Masculino (*)	10	1	1
AJEDREZ Masculino (*)	3	1	
AJEDREZ Femenino (*)	3	1	
ATLETISMO DISCAPACITADOS Femenino	12	3	3
ATLETISMO DISCAPACITADOS Masculino	12	3	3

(*) Los equipos deben integrarse con un Técnico o Delegado del mismo sexo.

SUB 14

***AÑO DE NACIMIENTO 98, 99 Y 00**

DE LOS PARTICIPANTES Y MODALIDAD

Escolar: Podrán participar en representación de su Escuela, todos los alumnos regulares de 12, 13 y 14 años calendario, de los establecimientos oficiales y privados de la provincia.

Comunitaria: En esta modalidad podrán participar deportistas que pertenezcan a Establecimientos educativos de gestión pública y privada, clubes, ONG. representaciones comunales, municipales, escuelas deportivas, gremios etc.

MODALIDAD ESCOLAR	MODALIDAD COMUNITARIA
12-13- 14 AÑOS	12-13- 14 AÑOS
<ul style="list-style-type: none">• HANDBALL MASCULINO – LIBRE-• HANDBALL FEMENINO – LIBRE –• VOLEY MASCULINO – LIBRE -• VOLEY FEMENINO – LIBRE –	<ul style="list-style-type: none">• VOLEY MASCULINO – NO FEDERADO• VOLEY FEMENINO – NO FEDERADO• FÚTBOL 11 MASCULINO – NO FEDERADO• FÚTBOL 7 FEMENINO – LIBRE –• BÁSQUET MASCULINO – LIBRE –• BÁSQUET FEMENINO – LIBRE –• ATLETISMO MASCULINO – LIBRE –• ATLETISMO FEMENINO – LIBRE –
AJEDREZ	
<ul style="list-style-type: none">• ATLETISMO DISCAPACITADOS MASCULINO – LIBRE• ATLETISMO DISCAPACITADOS FEMENINO – LIBRE	Ver Reglamento Especifico
CULTURA	
Se anexara Reglamento	

OBSERVACIONES: Pasarán a la Final de los JUEGOS EVITA, los ganadores provinciales de ambas modalidades.

LAS DISCIPLINAS

FUTBOL 11 masculino

En el primer partido de cada instancia, la planilla de juego se cerrará con 15 (quince) minutos de tolerancia, en los demás encuentros no existirá esta opción. Una vez cerrada la planilla de juego no podrá ingresar a los equipos ningún jugador más, aún cuando el número de los mismos no complete la cantidad necesaria.

Cada equipo estará integrado por dieciséis (16) jugadores y dos (2) Entrenadores / Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto.

Reglamentación:

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIFA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- a) El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de treinta (30) minutos cada uno, con un descanso de diez (10) minutos entre sí.
- b) Las camisetas deberán estar numeradas del 1 al 16 en la parte posterior.
- c) Es obligatorio el uso de canilleras.
- d) No se permite el uso de botines con taponos de aluminio.
- e) No se permite el uso de elementos que hagan peligrar la integridad física del jugador.
- f) Se podrán realizar hasta 5 cambios.
- g) La acumulación de dos (2) tarjetas amarillas corresponde automáticamente a un (1) partido de suspensión.
- h) La aplicación de una (1) tarjeta roja, automáticamente inhabilita al jugador a disputar el siguiente encuentro como mínimo y deberá esperar la sanción otorgada por el Tribunal de Disciplina.
- i) En caso de que un equipo no se presente, perderá el partido por 2 a 0.

FUTBOL Femenino

1. Participantes

Cada equipo estará integrado por diez (10) jugadoras y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que las participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia.

1.2 Cada equipo deberá desarrollar el partido con una (1) arquera y seis (6) jugadoras de campo, salvo expulsiones reglamentarias.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIFA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- a) El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de veinte (20) minutos cada uno, con un descanso de diez (10) minutos entre sí.
- b) El campo de juego será un rectángulo de entre 60 y 75 m de largo por 35 a 50 m de ancho.
- c) Los arcos serán de 2 m de alto por 4 m de ancho.
- d) Las camisetas deberán estar numeradas del 1 al 16 en la parte posterior.
- e) Es obligatorio el uso de canilleras.
- f) No se permite el uso de botines con taponos de aluminio y es obligatorio el uso de zapatillas en caso de jugarse en césped sintético.
- g) No se permite el uso de elementos que hagan peligrar la integridad física del jugador.
- h) La acumulación de dos (2) tarjetas amarillas corresponde automáticamente un (1) partido de suspensión.
- i) Los cambios serán ilimitados, pudiendo ingresar jugadoras nuevamente al campo de juego.
- j) La aplicación de 1 (una) tarjeta roja, automáticamente inhabilita a la jugadora a disputar el siguiente encuentro como mínimo y deberá esperar la sanción otorgada por el Tribunal de Disciplina.
- k) En caso de que a un equipo se le den por perdidos los puntos, el resultado final del partido será de 2 a 0.

Para el desarrollo de las etapas regionales y provinciales, en el caso de inclemencia climática que afecten el desarrollo de la etapa, las respectivas comisiones organizadoras podrán optar por alguna alternativa de realización que así lo permita (Fútbol de Salón o Fútbol Cinco).

BÁSQUETBOL (Masculino y Femenino)

Tiempo de juego, 4 (cuatro) periodos de 10 minutos

Cancha y balón reglamentario.

Se detendrá el reloj en los tiempos muertos, faltas personales, lanzamientos de tiros libres.

VOLEIBOL (Femenino – Masculino)

Altura de la red categoría SUB 14

Reglamento Oficial

Varones 2,30 mts. Mujeres 2,15 mts.

HANDBALL (Femenino - Masculino)

Participantes

Cada equipo masculino y femenino estará integrado por doce (12) jugadores y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe.

Reglamentación:

AJEDREZ

En todas las categorías, se realizará en forma individual, en ambas ramas. Los ajedrecistas (pueden ser más de uno), representarán a sus establecimientos educativos. El sistema de competencia se establecerá de acuerdo a la cantidad de participantes. Una vez finalizada la etapa local, clasificarán tres competidores por rama al zonal, que representarán su localidad.

Finalizada la fase Zonal clasificarán tres por rama para representar a su zona en el Provincial.

El organizador de las distintas fases empleará el sistema de juego que considere lógico, sobre la base de la cantidad de competidores inscriptos, el material y lugar disponibles. Siempre respetando el tiempo de cada partida que será de treinta (30) minutos “a finish” para cada uno, y el reglamento internacional de Ajedrez (FIDE).

ATLETISMO

Se desarrollará en esta categoría, en ambas ramas, y la forma de competencia será individual. Luego de realizado el Provincial, con los mejores registros de la categoría se conformarán los equipos que representarán a la provincia en las finales de los Juegos Evita 2012. En todas las categorías cada uno representará a su entidad desde la fase local hasta la fase provincial o final. Los participantes deberán hacerlo en un máximo de dos pruebas individuales, más la posta.

Pruebas	Sexo	Especificaciones
Lanzamiento de Bala	Masculino	4 Kg.
	Femenino	3 Kg.
Lanzamiento de Jabalina	Masculino	600 gr.
	Femenino	600 gr.
Lanzamiento de Disco	Masculino	1 Kg.
	Femenino	1 Kg.
Salto en Alto	Mas/Fem	-----
Salto en Largo	Mas/Fem	-----
80 m Llanos	Mas/Fem	-----
150 m Llanos	Mas/Fem	-----
1200 m Llanos	Mas/Fem	-----
Posta 5 x 80 m	Mas/Fem	-----
2000 m Llanos	Mas/Fem	-----

Una vez finalizada la etapa Regional, se entregará una planilla de **confirmación de equipo por Zona**, la que será enviada a la Comisión Organizadora en la fecha establecida antes del inicio de la fase Final Provincial en forma Obligatoria.

Se podrán agregar tres (3) atletas suplentes que registren las marcas mínimas.

*Posta: Se conformara con atletas del Equipo

***Conformación de Equipo: 10 atletas, técnico y delegado en cada rama.**

INTEGRACION DE LAS DELEGACIONES PARA LA INSTANCIA ZONAL Y PROVINCIAL

Categoría SUB 14 (12, 13 Y 14 AÑOS). Modalidad Escolar Libre

DISCIPLINA	DEPORTISTAS	TECNICO	DELEGADO
HANDBALL Femenino (*)	12	1	1
HANDBALL Masculino (*)	12	1	1
VOLEIBOL Femenino(*)	10	1	1
VOLEIBOL Masculino (*)	10	1	1

Categoría SUB 14 (12, 13 Y 14 AÑOS). Modalidad Comunitaria

DISCIPLINA	DEPORTISTAS	TECNICO	DELEGADO
ATLETISMO Femenino (*)	9	1	1
ATLETISMO Masculino (*)	9	1	1
FÚTBOL Masculino (*)	16	1	1
FÚTBOL Femenino (*)	10	1	1
HANDBALL Femenino (*)	12	1	1
HANDBALL Masculino (*)	12	1	1
VOLEIBOL Femenino(*)	10	1	1
VOLEIBOL Masculino (*)	10	1	1
BASQUETBOL Masculino (*)	10	1	1
BASQUETBOL Femenino (*)	10	1	1
(*) Los equipos deben integrarse con un Técnico o Delegado del mismo sexo.			
DISCIPLINA	DEPORTISTAS	TECNICO	DELEGADO

SUB 16

***AÑO DE NACIMIENTO 96 y 97**

Escolar: Podrán participar en representación de su Escuela, todos los alumnos regulares de 15 y 16 años calendario, de los establecimientos oficiales y privados de la provincia.

Comunitaria: En esta modalidad podrán participar deportistas que pertenezcan a Establecimientos educativos de gestión pública y privada, clubes, ONG. representaciones comunales, municipales, escuelas deportivas, gremios etc.

MODALIDAD COMUNITARIA	MODALIDAD ESCOLAR
15-16 AÑOS	15-16 AÑOS
<ul style="list-style-type: none"> • FÚTBOL 11 – MASCULINO – NO FEDERADO • FÚTBOL 7 – FEMENINO – LIBRE • VOLEY – MASCULINO – NO FEDERADO • VOLEY – FEMENINO – NO FEDERADO • BÁSQUET – MASCULINO – NO FEDERADO • BÁSQUET – FEMENINO – NO FEDERADO • ATLETISMO CONVENCIONAL – MASCULINO – LIBRE • ATLETISMO CONVENCIONAL – FEMENINO – LIBRE 	<ul style="list-style-type: none"> • HANDBALL MASCULINO – LIBRE • HANDBALL FEMENINO – LIBRE
AJEDREZ	
<ul style="list-style-type: none"> • ATLETISMO DISCAPACITADOS MASCULINO – LIBRE • ATLETISMO DISCAPACITADOS FEMENINO – LIBRE 	Ver Reglamento Especifico
CULTURA	
<ul style="list-style-type: none"> • PINTURA • CUENTO • CANTO SOLISTA • DANZA 	Se anexara Reglamento

OBSERVACIONES: Pasarán a la Final de los JUEGOS EVITA, los ganadores provincial de las finales en MODALIDAD COMUNITARIA.

DE LAS DISCIPLINAS

FUTBOL 11 masculino

En el primer partido de cada instancia, la planilla de juego se cerrará con 15 (quince) minutos de tolerancia, en los demás encuentros no existirá esta opción. Una vez cerrada la planilla de juego no podrá ingresar a los equipos ningún jugador más, aún cuando el número de los mismos no complete la cantidad necesaria.

Cada equipo estará integrado por dieciséis (16) jugadores y dos (2) Entrenadores / Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto.

Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIFA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- a) El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de treinta (30) minutos cada uno, con un descanso de diez (10) minutos entre sí.
- b) Las camisetas deberán estar numeradas del 1 al 16 en la parte posterior.
- c) Es obligatorio el uso de canilleras.
- d) No se permite el uso de botines con tapones de aluminio.
- e) No se permite el uso de elementos que hagan peligrar la integridad física del jugador.
- f) Se podrán realizar hasta 5 cambios.
- g) La acumulación de dos (2) tarjetas amarillas corresponde automáticamente a un (1) partido de suspensión.
- h) La aplicación de una (1) tarjeta roja, automáticamente inhabilita al jugador a disputar el siguiente encuentro como mínimo y deberá esperar la sanción otorgada por el Tribunal de Disciplina.
- i) En caso de que un equipo no se presente, perderá el partido por 2 a 0.

FUTBOL Femenino

1. Participantes

Cada equipo estará integrado por diez (10) jugadoras y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que las participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia.

1.2 Cada equipo deberá desarrollar el partido con una (1) arquera y seis (6) jugadoras de campo, salvó expulsiones reglamentarias.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIFA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

- a) El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de veinte (20) minutos cada uno, con un descanso de diez (10) minutos entre sí.
- b) El campo de juego será un rectángulo de entre 60 y 75 m de largo por 35 a 50 m de ancho.
- c) Los arcos serán de 2 m de alto por 4 m de ancho.
- d) Las camisetas deberán estar numeradas del 1 al 16 en la parte posterior.
- e) Es obligatorio el uso de canilleras.
- f) No se permite el uso de botines con tapones de aluminio y es obligatorio el uso de zapatillas en caso de jugarse en césped sintético.
- g) No se permite el uso de elementos que hagan peligrar la integridad física del jugador.
- h) La acumulación de dos (2) tarjetas amarillas corresponde automáticamente un (1) partido de suspensión.
- i) Los cambios serán ilimitados, pudiendo ingresar jugadoras nuevamente al campo de juego.
- j) La aplicación de 1 (una) tarjeta roja, automáticamente inhabilita a la jugadora a disputar el siguiente encuentro como mínimo y deberá esperar la sanción otorgada por el Tribunal de Disciplina.
- k) En caso de que un equipo no se presente, perderá el partido por 2 a 0.

HANDBALL (Femenino - Masculino)

Reglamento Oficial

VOLEIBOL

Altura de la red categoría SUB 16

Varones 2,38 mts. Mujeres 2,20 mts

BÁSQUETBOL (Masculino y Femenino)

Tiempo de juego, 4 (cuatro) periodos de 10 minutos

Cancha y balón reglamentario.

Se detendrá el reloj en los tiempos muertos, faltas personales, lanzamientos de tiros libres.

AJEDREZ

En todas las categorías, se realizará en forma individual, en ambas ramas. Los ajedrecistas (pueden ser más de uno), representarán a sus establecimientos educativos. El sistema de competencia se establecerá de acuerdo a la cantidad de participantes. Una vez finalizada la etapa local, clasificarán tres competidores por rama al zonal, que representarán su localidad.

Finalizada la fase Zonal clasificarán tres por rama para representar a su zona en el Provincial.

El organizador de las distintas fases empleará el sistema de juego que considere lógico, sobre la base de la cantidad de competidores inscriptos, el material y lugar disponibles. Siempre respetando el tiempo de cada partida que será de treinta (30) minutos “a finish” para cada uno, y el reglamento internacional de Ajedrez (FIDE).

ATLETISMO

Se desarrollará en esta categoría, en ambas ramas, y la forma de competencia será individual.

Luego de realizado el Provincial, con los mejores registros de la categoría se conformarán los equipos que representarán a la provincia en las finales de los Juegos Evita 2012.

En todas las categorías cada uno representará a su entidad desde la fase local hasta la fase provincial o final. Los participantes deberán hacerlo en un máximo de dos pruebas individuales, más la posta.

DE LAS PRUEBAS

Prueba	Sexo	Especificaciones
Lanzamiento de Bala	Masculino	5 Kg.
	Femenino	3 Kg.
Lanzamiento de Jabalina	Masculino	600 gr.
	Femenino	600 gr.
Lanzamiento de Disco	Masculino	1,5 Kg.
	Femenino	1 Kg.
Salto en Alto	Mas/Fem	-----
Salto en Largo	Mas/Fem	-----
100 m Llanos	Mas/Fem	-----
300 m Llanos	Mas/Fem	-----
800 m Llanos	Femenino	-----
2000 m Llanos	Masculino	-----
Posta 4 x 100 m Llanos	Mas/Fem	-----

Una vez finalizada la etapa regional, se entregará una planilla de **confirmación de equipo por regiones**, la que será enviada a la Secretaría de Deporte perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social y la Dirección de Educación Física y Deporte perteneciente al Ministerio de Educación, en la fecha establecida antes del inicio de la fase Final Provincial en forma Obligatoria.

***Posta: Se conformara con atletas del Equipo**

***Conformación de Equipo: 10 atletas, técnico y delegado en cada rama.**

INTEGRACION DE LAS DELEGACIONES PARA LA INSTANCIA REGIONAL Y PROVINCIAL

Categoría SUB 16 (15 y 16 años). Modalidad Escolar Libre

DISCIPLINA	DEPORTISTAS	TECNICO	DELEGADO
HANDBALL Femenino (*)	12	1	1
HANDBALL Masculino (*)	12	1	1

(*) Los equipos deben integrarse con un Técnico o Delegado del mismo sexo

Categoría SUB 16 (15 y 16 AÑOS). Modalidad Comunitaria

DISCIPLINA	DEPORTISTAS	TECNICO	DELEGADO
ATLETISMO Femenino (*)	10	1	1
ATLETISMO Masculino (*)	10	1	1
FÚTBOL Masculino (*)	16	1	1
FÚTBOL Femenino (*)	10	1	1
VOLEIBOL Femenino(*)	10	1	1
VOLEIBOL Masculino (*)	10	1	1
BASQUETBOL Masculino (*)	10	1	1
BASQUETBOL Femenino (*)	10	1	1

(*) Los equipos deben integrarse con un Técnico o Delegado del mismo sexo.

SUB 18

*AÑO DE NACIMIENTO 94 Y 95

Escolar: Podrán participar en representación de su Escuela, todos los alumnos regulares de 17, 18 y 19 años calendario, de los establecimientos oficiales y privados de la provincia.

Comunitaria En esta modalidad podrán participar todos los deportistas de 17 y 18 años calendario que pertenezcan a Establecimientos educativos de gestión pública y privada, clubes, ONG. representaciones comunales, municipales, escuelas deportivas, gremios etc.

MODALIDAD COMUNITARIA	MODALIDAD ESCOLAR
EDADES: 17- 18	EDADES : 17- 18 – 19
<ul style="list-style-type: none"> • VOLEY – MASCULINO – NO FEDERADO • VOLEY – FEMENINO – NO FEDERADO 	<ul style="list-style-type: none"> • HANDBALL – MASCULINO – NO FEDERADO • HANDBALL – FEMENINO – NO FEDERADO • ATLETISMO – MASCULINO – LIBRE • ATLETISMO – FEMENINO – LIBRE • AJEDREZ MASCULINO – LIBRE • AJEDREZ FEMENINO – LIBRE
<ul style="list-style-type: none"> • ATLETISMO DISCAPACITADOS MASCULINO – LIBRE • ATLETISMO DISCAPACITADOS FEMENINO – LIBRE 	Ver Reglamento Especifico
	<p style="text-align: center;"><u>CULTURA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • PINTURA • CUENTO • CANTO SOLISTA } Se anexara Reglamento

OBSERVACIONES: Pasarán a la Final de los JUEGOS EVITA, los ganadores de las finales provinciales en MODALIDAD COMUNITARIA.

DE LAS DISCIPLINAS

VOLEIBOL (Femenino – Masculino)

Altura de la red categoría SUB 18

Varones 2,43 mts. Mujeres 2,24 mts

Se jugará al mejor de tres (3) set - por Sistema Rally Point.

HANDBALL (Femenino - Masculino)

Reglamento oficial de juego.

AJEDREZ

En todas las categorías, se realizará en forma individual, en ambas ramas. Los ajedrecistas (pueden ser más de uno), representarán a sus establecimientos educativos. El sistema de competencia se establecerá de acuerdo a la cantidad de participantes. Una vez finalizada la etapa local, clasificarán tres competidores por rama al zonal, que representarán su localidad.

Finalizada la fase Zonal clasificarán tres por rama para representar a su zona en el Provincial.

El organizador de las distintas fases empleará el sistema de juego que considere lógico, sobre la base de la cantidad de competidores inscriptos, el material y lugar disponibles. Siempre respetando el tiempo de cada partida que será de treinta (30) minutos “a finish” para cada uno, y el reglamento internacional de Ajedrez (FIDE).

ATLETISMO

Se desarrollará en esta categoría, en ambas ramas, y la forma de competencia será individual. En todas las categorías cada uno representará a su entidad desde la fase local hasta la fase provincial o final. Los participantes deberán hacerlo en un máximo de dos pruebas individuales, más la posta.

DE LAS PRUEBAS

Pruebas	Sexo	Especificaciones
Lanzamiento de Bala	Masculino	6 Kg.
	Femenino	4 Kg.
Lanzamiento de Jabalina	Masculino	800 gr.
	Femenino	600 gr.
Lanzamiento de Disco	Masculino	1,5 Kg.
	Femenino	1 Kg.
Salto de Largo	Mas/Fem	-----
Salto en Alto	Mas/Fem	-----
Salto Triple	Mas/Fem	-----
100 m Llanos	Mas/Fem	-----
400 m Llanos	Mas/Fem	-----
1500 m Llanos	Mas/Fem	-----
Posta 4 x 100 m Llanos	Mas/Fem	-----
1500 m Llanos	Mas/Fem	-----
3000 m Llanos	Mas/Fem	-----

INTEGRACION DE LAS DELEGACIONES PARA LA INSTANCIA REGIONAL Y PROVINCIAL:

Categoría SUB 18 (17 y 18 años). Modalidad Comunitaria.

DISCIPLINA	DEPORTISTAS	TECNICO	DELEGADO
VOLEIBOL Femenino(*)	10	1	1
VOLEIBOL Masculino (*)	10	1	1
(*) Los equipos deben integrarse con un Técnico o Delegado del mismo sexo			

Categoría SUB 18 (17,18 Y 19 años). Modalidad Escolar

DISCIPLINA	DEPORTISTAS	TECNICO	DELEGADO
ATLETISMO Femenino (*)	10	1	1
ATLETISMO Masculino (*)	10	1	1
HANDBALL Femenino (*)	10	1	1
HANDBALL Masculino (*)	10	1	1
AJEDREZ Masculino (*)	3	1	
AJEDREZ Femenino (*)	3	1	
(*) Los equipos deben integrarse con un Técnico o Delegado del mismo sexo.			

ANEXO II – RESOLUCION N° 1896

REGLAMENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD JUEGOS DE RIO NEGRO EN ACCION ESCOLARES Y EVITA

El Ministerio de Educación en conjunto con El Ministerio de Desarrollo Social y la Secretaria de Deportes de la Provincia de Río Negro, han elaborado el presente reglamento con la colaboración de Profesores de Educación Física que desempeñan sus funciones en Educación Especial, para su programa deportivo provincial “Juegos de Río Negro en Acción: Escolares y Evita”, el que contempla las categorías para personas con discapacidad.

En el presente año podrán participar todas aquellas personas con discapacidad MENTAL (leves, moderados, graves y profundos), VISUAL (ciegos y disminuidos visuales) Y SORDOS E HIPOACUSICOS en la categoría de SENSORIALES, MOTOR, PC y LES AUTRES desde los 11 a 21 años de edad, las mismas serán avaladas por las instituciones que representan.

INSCRIPCIONES

Se realizará mediante una lista de buena fe y planilla de pruebas, donde se registrarán los atletas según las categorías que se detallan a continuación, con la información correspondiente, deberán figurar claramente los datos personales de los docentes y el respectivo aval de la institución a la cual representan, (sello y firma de la autoridad) y las pruebas que realizarán especificando la discapacidad junto a la clasificación funcional y deportiva.

El presente Reglamento se utilizará para los juegos que se desarrollarán en el marco del programa “**Juegos de Río Negro en Acción: Escolares y Evita**”. Este programa está destinado a alumnos regulares de establecimientos educativos Públicos y Privados de Nivel Primario modalidad Común y Especial, Post Primario: Unidad Laboral, Escuelas Cooperativas y Laborales, y de Nivel Medio, como así también a alumnos de talleres protegidos dependientes del Consejo Provincial del Discapacitado.

La categoría Sub 21 podrá integrar a jóvenes no escolarizados en representación de instituciones o municipios debiendo contar con el aval del mismo. El Seguro correspondiente será a cargo de la Institución a la cual representan, **VER REGLAMENTO GENERAL**.

Las categorías están comprendidas de la siguiente manera:

CATEGORIAS:

Categoría	Rama	Edad	Clase	Discapacidad				
				Intelectual	Sensorial	Motor	PC	Les Autres
Escolares	M – F	11 a 12	00-01	X	X	X	X	X
Sub 14	M – F	13 a 14	98-99	X	X	X	X	X
Sub 16	M – F	15 a 16	96-97	X	X	X	X	X
Sub 21	M – F	17 a 21	91-95	X	X	X	X	X

- En la categoría **Sub 21 Sensoriales, Motores, PC y Les Autres** las edades son de 17 a 21 años, clases desde 91 a 95. **Intelectuales** las edades son 17 a 19 años, clases 93 a 95.
- En esta categoría clasificaran a Evita solamente los Sub 18, clases 94 a 95.

De la Organización:

Para su desarrollo, se agruparán en Zonas de acuerdo al siguiente esquema:

REGION 1	REGION 2	REGION 3	REGION 4	REGION 5	REGION 6
ATLÁNTICA	V. MEDIO	A. VALLE ESTE	A. VALLE O.	ANDINA	LÍNEA SUR
Viedma	Pomona	Chichinales	Allen	Bariloche	Ramos Mexía
Gral. Conesa	Lamarque	Villa Regina	Catriel	El Bolsón	Los Menucos
San Antonio O.	Luís Beltrán	Godoy	Fernández Oro	Pilcaniyeu	S. Colorada
Sierra Grande	Choele Choel	Ing. Huergo	Cipolletti	Comallo*	Maquinchao
Valcheta	Chimpay	Mainqué	C. Cordero	Ñorquincó	I. Jacobacci
Guardia Mitre	Darwin	Cervantes	Campo Grande	Dina Huapi	Comallo*
	Cnel. Belisle	Gral. Roca	Cinco Saltos		El Cuy
	Río Colorado	Valle azul			

PRUEBAS:

Las pruebas se describirán por categorías y grupos de discapacidad.

Atletas con discapacidad INTELECTUAL, SORDOS E HIPOACÚSICOS participarán con el reglamento de Atletismo Convencional.

Aclaración Válida para todas las Categorías: SENSORIAL es una sola categoría que incluye Ciegos y Disminuidos Visuales, Sordos e Hipoacúsicos con un cupo de 3 (tres) atletas masculinos y 3 (tres) atletas femeninos por categoría. Las pruebas son diferentes reglamentariamente y las plazas se comparten. (En caso de superar el número de sensoriales la clasificación será por un COMÚN ACUERDO ENTRE PROFESORES, TÉCNICOS Y/O SORTEO).

Los Atletas con Discapacidad Sensorial (**Sordos e Hipoacúsicos**) podrán participar en Atletismo convencional, en Atletismo para personas con discapacidad Intelectual o Sensorial de acuerdo con su funcionalidad. Es decir que pueden participar paralelamente de Atletismo convencional y Atletismo para personas con discapacidad, en el caso de participación de Atletismo para personas con discapacidad solo podrán hacerlo como **Sensorial o Intelectual** optando por una de ellas.

Atletas con Discapacidad Intelectual podrán participar paralelamente de Atletismo convencional o algún Deporte en conjunto y Atletismo para personas con discapacidad.

ESCOLARES: Clase 2000-2001, Edad 11 a 12 años.

INTELECTUAL

- 80 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala 2 Kg.
- Salto en largo.
- 800 metros llanos.

SENSORIAL (SORDOS E HIPOACÚSICOS)

- 80 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala 2 Kg.
- Salto en largo.

SENSORIAL (CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES)

- 80 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala 2 Kg.
- Salto en largo (con zona de pique B11 y B12) (con tabla de pique B13).

MOTOR – PC – LES AUTRES

- 80 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala 2 Kg.
- Salto en largo.

SUB 14: Clase 1998-1999, Edad 13 a 14 años.

INTELECTUAL

- 100 metros llanos.
- 1200 metros.
- Lanzamiento de Bala (Femenino 3 Kg. – Masculino 4 Kg.)
- Salto en largo.

SENSORIAL (SORDOS E HIPOACÚSICOS)

- 100 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala (Femenino 3 Kg. – Masculino 4 Kg.)
- Salto en largo.

SENSORIAL (CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES)

- 100 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala. (Femenino 3 Kg. – Masculino 4 Kg.)
- Salto en largo (con zona de pique B11 y B12) (con tabla de pique B13).

MOTOR – PC – LES AUTRES

- 100 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala. (Femenino 3 Kg. – Masculino 4 Kg.)
- Salto en largo.

SUB 16: Clase 1996-1997, Edad 15 a 16 años.

INTELECTUAL

- 100 metros llanos.
- 1200 metros.
- Lanzamiento de Bala (Femenino 4 Kg. – Masculino 5 Kg.)
- Salto en largo.

SENSORIAL (SORDOS E HIPOACÚSICOS)

- 100 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala (Femenino 4 Kg. – Masculino 5 Kg.)
- Salto en largo.

SENSORIAL (CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES)

- 100 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala. (Femenino 4 Kg. – Masculino 5 Kg.)
- Salto en largo (con zona de pique B11 y B12) (con tabla de pique B13).

MOTOR – PC – LES AUTRES

- 100 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala. (Femenino 4 Kg. – Masculino 5 Kg.)
- Salto en largo.

SUB 21: Clase 1993 a 1995, Edad 17 a 19 años en **Intelectuales**. (**SUB 18 CLASIFICA A EVITA**).

Clase 1991 a 1995, edad de 17 a 21 años en **Sensoriales, Motores, PC y Les Autres**. (**SUB 18 CLASIFICA A EVITA**).

INTELECTUAL

- 100 metros llanos.
- 1500 metros.
- Lanzamiento de Bala (Femenino 5 Kg. – Masculino 7,25 Kg.)
- Salto en largo.

SENSORIAL (SORDOS E HIPOACÚSICOS)

- 100 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala (Femenino 5 Kg. – Masculino 7,25 Kg.)
- Salto en largo.

SENSORIAL (CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES)

- 100 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala. (Femenino 4 Kg. – Masculino 5 Kg.)
- Salto en largo (con zona de pique B11 y B12) (con tabla de pique B13).

MOTOR – PC – LES AUTRES

- 100 metros llanos.
- Lanzamiento de Bala. (Femenino 4 Kg. – Masculino 5 Kg.)
- Salto en largo.

PRUEBAS PARTICIPATIVAS PARA ATLETAS CON MAYOR COMPROMISO FUNCIONAL:

ESCOLARES, SUB 14, SUB 16, SUB 21:

Los Atletas con mayor compromiso funcional podrán participar de las pruebas que a continuación se detallan.

- 50 metros llanos.
- Lanzamiento de la Pelota de Softbol.
- Lanzamiento de Bastonet.

CLASIFICACIÓN:

La clasificación funcional en la instancia Provincial estará a cargo de Clasificadores Nacionales.

INTELECTUAL:

Clasificará solo el **PRIMERO** de cada prueba (Femenino y Masculino), cada Atleta podrá participar en 2 (dos) pruebas una de Pista y una de Campo. En caso que un atleta clasifique primero en dos pruebas, podrá acceder el que lo hizo en segundo lugar.

SENSORIAL:

Clasificará solo el **PRIMERO** de cada prueba (Femenino y Masculino), cada Atleta podrá participar en 2 (dos) pruebas una de Pista y una de Campo. En caso que un Atleta clasifique primero en dos pruebas, podrá acceder el que lo hizo en segundo lugar. Si se supera el número de atletas clasificados debido a que hay 3 (tres) pruebas para **ciegos y disminuidos visuales** y 3 (tres) pruebas para **sordos e Hipoacúsicos** y los lugares disponibles para la instancia zonal y provincial es de 3 (tres) mujeres y 3 (tres) varones por categoría, la clasificación será por común acuerdo entre Profesores o Técnicos. De no existir el mismo se optará por un sorteo entre los clasificados. Los Atletas de mayor compromiso funcional entran en los mismos cupos disponibles.

MOTOR – PC – LES AUTRES:

Clasificará solo el **PRIMERO** de cada prueba (Femenino y Masculino), cada Atleta podrá participar en 2 (dos) pruebas una de Pista y una de Campo. En caso que un Atleta Clasifique primero en dos pruebas, podrá acceder el que lo hizo en segundo lugar. Si se supera el número de Atletas clasificados debido a que hay 3 (tres) pruebas para **Motores, PC y Les Autres** y 3 (tres) pruebas para **Motores, PC y Les Autres PARTICIPATIVO** de mayor compromiso funcional y los lugares disponibles para la instancia zonal y provincial es de 3 (tres) mujeres y 3 (tres) varones por categoría, la clasificación será por común acuerdo entre Profesores o Técnicos. De no existir el mismo se optará por un sorteo entre los clasificados.

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO:

Para la instancia Regional y Provincial, cada equipo estará conformado por los ganadores de cada una de las categorías y de cada rama de la siguiente manera.

ATLETISMO ESPECIALES	Intelectual	Sensoriales (ciegos + sordos)	Motor, PC, Les Autres	Acompañantes
FEMENINO	4	3	3	5
MASCULINO	4	3	3	5

ESCOLARES: 10 Atletas y 5 Acompañantes FEMENINO.
10 Atletas y 5 Acompañantes MASCULINO.

SUB 14: 10 Atletas y 5 Acompañantes FEMENINO.
10 Atletas y 5 Acompañantes MASCULINO.

SUB 16: 10 Atletas y 5 Acompañantes FEMENINO.
10 Atletas y 5 Acompañantes MASCULINO.

SUB 21: 10 Atletas y 5 Acompañantes FEMENINO.
10 Atletas y 5 Acompañantes MASCULINO.

TOTAL POR REGION: 80 ATLETAS Y 40 ACOMPAÑANTES.

TOTAL PARA FINALES PROVINCIALES: 120 X 6 = 720 PERSONAS.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Los participantes deberán acreditar las siguientes condiciones generales.

- Ser alumno regular de Escuelas Especiales y Laborales Públicas o Privadas dependientes del Consejo Provincial de Educación, o de los talleres protegidos dependientes del Consejo Provincial del Discapacitado.
- La categoría Sub 21 podrá integrar a jóvenes no escolarizados en representación de instituciones o municipios debiendo contar con el aval y bajo la absoluta responsabilidad de los mismos. (el seguro correspondiente estará a cargo de la institución o municipio participante, desvinculando de toda responsabilidad al ente organizador).

- **VER REGLAMENTO GENERAL.**
- Autorización firmada por el Padre, Madre o Tutor y **Ficha Médica** firmada por profesional médico.
- Los técnicos, delegados y acompañantes para todas las categorías, deberán ser docentes, preferentemente del Establecimiento u otro Establecimiento Educativo. Agotadas todas las posibilidades docentes podrá acompañar algún familiar mayor de edad. (En caso de no ser docentes del establecimiento lo podrán hacer bajo la responsabilidad de las autoridades del mismo).
- Estar incluidos en la correspondiente planilla de inscripción (Lista de Buena Fe y Planilla de Pruebas) autorizada por la autoridad de su establecimiento educativo.
- Para todas las categorías, los Atletas deberán presentar el Certificado de Discapacidad, Certificado de Escolaridad o Informe Psicopedagógico, DNI actualizado, Cedula de Identidad Provincial, Policía Federal o Certificado de Identidad firmado por autoridad competente. (Registro Civil y Juez de Paz).
- Para las categorías **Sub 14, Sub 16 y Sub 18**, donde los Profesores quieran acceder a una instancia superior con sus alumnos, los Atletas deberán presentar el Certificado de Discapacidad, DNI actualizado, Cedula de Identidad Provincial o de Policía Federal sin excepción.

ASPECTOS REGLAMENTARIOS ESPECÍFICOS:

- Carreras de Velocidad: la partida será optativa (alta o baja), y se podrá usar tacos de partida.
- Se clasificará por tiempo (serie y final), se permitirá 2 (dos) partidas en falso.
- Lanzamiento pelota de Softbol: será sobre hombro únicamente, y la zona de carrera será la misma del lanzamiento de jabalina y su medición estará sujeta al reglamento oficial.
- Lanzamiento de Bastonet: se realizará desde el círculo de lanzamiento de Bala, estará sujetos a las capacidades funcionales de cada atleta.
- Salto en Largo: la tabla de pique se reemplazará por una tabla de 30 cm. de ancho y 60 cm. de largo (con goma de un color fuerte que se distinga o marcar con harina, talco, etc. para la categoría Escolar). En las demás categorías se usará la tabla de pique convencional.
- Para Visuales: zona de pique **B11 – B12**, tabla de pique convencional para **B13**.
- Visuales **B11**, deberán usar **Antifaz** en todas las pruebas.
- Visuales **B12**, pueden optar por correr con guía.
- Todas las pruebas de Lanzamiento tendrán 3 (tres) lanzamientos más 1 (uno) de prueba.
- Pruebas de resistencia: se realizará en todos los casos una serie final.
- **En la instancia Provincial, los Atletas deberán ingresar a la pista solos, el técnico o delegado solo los podrá acompañar hasta la cámara de llamada, lugar en que deben acreditar.**

DE LAS INSCRIPCIONES:

Las planillas de inscripción (Lista de Buena Fe y de Pruebas), de todas las categorías se confeccionarán por triplicado: original para la Secretaría de Deportes de la Provincia de Río Negro, duplicado para el Coordinador Regional, triplicado para el delegado del equipo, estas planillas tendrán vigencia desde las instancias regionales hasta las finales Provinciales, aquel Técnico o Delegado que no presente en tiempo y forma dichas planillas no podrá participar con sus alumnos y/o atletas de las instancias Regionales y/o Provincial respectivamente.

Una vez finalizada la instancia Regional es obligación de los Técnicos y Delegados presenciar la conformación del equipo que representará la respectiva REGIÓN, de tal manera que cada uno lleve los nombres de los Atletas clasificados para la instancia Provincial, si de alguna forma no estuviera presente alguno de los representantes de cada localidad, la misma no tendrá derecho a réplica una vez terminada la conformación del equipo, se distribuirán cantidad de acompañantes que corresponde por cada ciudad dependiendo los clasificados, sin exceder los números anteriormente mencionados.

INSTANCIA NACIONAL JUEGOS EVITA

Reglamentación

Esta competición se registrará por el Reglamento Oficial del IPC, teniendo en cuenta las adaptaciones que se realizan específicamente para los Juegos Nacionales Evita.

ACLARACION: Se puede encontrar el reglamento oficial del I.P.C en:

[http://Paralímpicos.sportec.es/publicación/ficheros/File/reglamento atletismo.pdf](http://Paralímpicos.sportec.es/publicación/ficheros/File/reglamento%20atletismo.pdf)

Participantes

Cada categoría estará integrado por doce (12) atletas y ocho (8) Delegados/ Acompañantes por edad de participación, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia. Sub- 14, Sub- 16 y Sub- 18. **(Ver cuadro anexo n°1)**

6 (seis) atletas masculinos

6 (seis) atletas femeninos

El Responsable del Área de Discapacidad de la Delegación Provincial será uno de los acompañantes de la misma, habilitado para participar de las reuniones técnicas como interlocutor válido ante la Coordinación General del Área de Discapacidad de los Juegos Evita.

Por lo tanto la delegación estará conformada por: 36 atletas y 24 acompañantes. (Ver cuadro anexo N° 2).

Dentro del total de deportistas será obligatoria la participación de los cuatro (4) grandes grupos de discapacidades de la siguiente manera:

3 (tres) Atletas con discapacidad intelectual.

3 (tres) Atletas con discapacidad motora (miembros superiores/ miembros inferiores).

3 (tres) Atletas con parálisis cerebral.

3 (tres) Atletas con discapacidad visual (ciegos, disminuidos visuales).

En caso de no reunir el número máximo, no podrá bajo ningún concepto completar la delegación con deportistas con otra discapacidad.

Todos los atletas deberán presentar el **certificado de discapacidad** firmado por la máxima autoridad del deporte provincial. En el caso que el certificado no cuente con la especificación correspondiente a la patología, será obligatorio presentar un certificado médico con mayor información sobre el tipo y grado de discapacidad.

Los atletas podrán participar en dos (2) pruebas, una de pista y otra de campo, como máximo.

PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN (Rige para todos los deportes)

SUBLUXACIÓN ATLANTOAXIAL: Es una mala alineación de las vértebras cervicales C1 (atlas) y C2 (axis) en el cuello. Esta condición expone a las personas con Síndrome de Down a la posibilidad de una lesión, si ellos participan en actividades que hiperextienden o flexionan radicalmente el cuello o la superior de la columna vertebral.

Restricciones de participación en estas actividades de las personas con síndrome de Down que padezcan de esta patología

1- Que los padres, tutores y otros responsables, no estén notificados de la naturaleza y alcance de la condición de la **SUBLUXACIÓN ATLANTOAXIAL**

2- La obligación de presentar un certificado médico que demuestre que esta persona (con síndrome de Down) no posee dicha condición de **SUBLUXACIÓN ATLANTOAXIAL**

ATLETISMO

Cada atleta podrá participar como máximo en 2 (dos) pruebas individuales (una de pista y una de campo). A excepción de la categoría sub- 18 (Intelectuales), que podrá participar en forma libre en 1500 mts, femenino y masculino.

Debe aclararse que en algunos casos, es posible que se realicen pruebas juntando categorías distintas, pero se premiarán de acuerdo a la clasificación funcional correspondiente.

REGLA 144 APOYO A DEPORTISTAS

Regla 144 Párrafo 2 (C2) (Clases 11 y 12)

Los acompañantes y los guías de los atletas de las clases 11 y 12 son los únicos que pueden acompañar a los atletas a la pista, o a las zonas de lanzamiento y saltos. Dichos acompañantes y guías deben ir claramente identificados como tales con petos de color proporcionados por el Comité organizador.

Regla 144 Párrafo 2 (C5) (Clases 11 y 12)

El método del guía lo elige el atleta y podrá escoger entre ser dirigido por un guía que lo sujete por el codo, por medio de una atadura, o bien correr sin ninguna sujeción. Además, el corredor podrá recibir instrucciones verbales del guía. Los guías no pueden utilizar ni bicicletas ni cualquier otro medio de transporte.

Regla 144 Párrafo 2 (C6) (Clases 11 y 12)

El guía no puede, en ningún momento, tirar del atleta ni empujarlo para darle impulso.

Regla 144 Párrafo 2 (C7) (Clases 11 y 12)

Independientemente de que se utilice atadura o no, entre el atleta y el guía no debe haber, en ningún momento, una distancia mayor de 0,50 m. Nota: Si por alguna circunstancia excepcional se incumple esta regla, será responsabilidad exclusiva del Director de la Prueba (Juez), decidir si se descalifica o no al atleta.

Esta decisión será tomada en base al peligro o desventaja que esto haya supuesto para el resto de los competidores de la misma carrera.

Regla 143 Párrafo 11 y 12 Prótesis (Clases 42-46)

Los deportistas de las clases T42, T43 Y T44 utilizarán prótesis de pierna en las pruebas de pista.

No está permitido saltar. En toda las competiciones será opcional la utilización de prótesis, excepto en las carreras para clases T42, T43 Y T44.

Nota: Las prótesis de competición se consideran aparatos que no dan ningún tipo de ventaja a sus usuarios.

Regla 144 Párrafo 2 (C9 10 y 11).

Se permiten señales acústicas para la Clase 11. Sin embargo, no se permiten modificaciones visuales en la instalación existente. En las pruebas donde se utilicen señales acústicas (Ej.: Salto de longitud) se pedirá a los espectadores que guarden un silencio total.

Nota: Para asegurar el mayor silencio posible, se procurará que no coincidan pruebas donde se prevea utilizar señales acústicas con otras pruebas de carreras.

Para la clase 12 se permiten modificaciones visuales en la instalación existente (utilizando tiza, polvos de talco, banderas, etc.). Para la clase 13, se cumplirán las reglas de la IAAF excepto en los casos que se mencionan a continuación. La Organización de los J. N. Evita reconoce las necesidades especiales de los atletas sordo /ciegos y desea animarlos y facilitar su participación en las competiciones. Cuando haya deportistas sordo /ciegos participando en una competición puede ser necesario realizar algunas modificaciones de las reglas actuales. Dichas modificaciones sólo se permitirán previa aprobación del director de prueba. En principio, no se permitirá ninguna modificación que cause desventaja a otros competidores.

DISPOSICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACION DE SILLAS DE RUEDAS

(Motores y Parálisis Cerebral)

Regla 159 Párrafo 1

Las sillas de ruedas deben tener dos ruedas grandes y una rueda pequeña, como mínimo.

Regla 159 Párrafo 2

Ninguna parte de la silla debe sobresalir por delante del eje de la rueda frontal y su ancho no debe exceder el interior de los ejes de las dos ruedas traseras.

Regla 159 Párrafo 5

No se permiten engranajes mecánicos o palancas que puedan utilizarse para impulsar la silla.

Regla 159 Párrafo 6

Sólo se permiten dispositivos mecánicos impulsados manualmente.

Regla 159 Párrafo 8

No está permitido el uso de espejos retrovisores en carreras en pista.

Regla 159 Párrafo 9

Ninguna parte de la silla puede sobresalir más allá del plano vertical del borde posterior de los neumáticos traseros.

Regla 159 Párrafo 11

Es responsabilidad del competidor comprobar que la silla de ruedas cumpla con lo establecido en las reglas posteriores. No se retrasará ninguna carrera porque un competidor esté realizando ajustes en su silla.

Pista:

Aquellos atletas que participen de pie, podrán solicitar los tacos de partida a la organización, si previamente fue informada su utilización en la planilla de inscripción.

Lanzamientos:

- . Los elementos serán provistos por la organización.
- . Los atletas que se encuentren en posibilidad de hacerlo, podrán optar por realizar los lanzamientos de pie, adecuándose a la categorización correspondiente.
- . Los atletas que lancen sentados tendrán la opción de utilizar el banco de lanzamiento provisto por la organización, salvo aquellos atletas que cuenten con un banco propio o la silla de ruedas, en este caso, la silla será sujeta por cuatro amarres provistos por la organización. No se permitirá que los asistentes técnicos sujeten la silla de ninguna forma distinta a la descrita con anterioridad.

VISUALES

Clasificación:

B 1 (F11- T 11): Desde aquellas personas que no perciban la luz con ningún ojo hasta aquellas que perciban luz pero no puedan reconocer la forma de una mano a cualquier distancia o en cualquier posición.

B 2 (F 12- T12): Desde aquellas personas que puedan reconocer la forma de una mano hasta aquellas que tengan una agudeza visual de 2/60 y/o un campo de visión de un ángulo menor de 5.

B 3 (F 13 - T13): Desde aquellas personas que tengan una agudeza visual de más de 2/60 hasta aquellas con agudeza visual de 6/60 y/o un campo de visión de un ángulo mayor de 5 grados y menor de 20 grados.

Todas las categorías se establecerán según ambos ojos, con la mejor corrección posible, es decir, que todos los atletas que utilicen lentes de contacto o correctoras deberán llevarlas para la clasificación, independientemente de que tengan intención de llevarlas durante las competiciones o no.

Regla 143 Párrafo 13 (Clase 11)

Los competidores de la clase 11 deben llevar gafas opacas aprobadas, o un sustituto similar, en todas las pruebas de tiros y lanzamientos, y en todas las pruebas de pista. Las gafas oscuras, o su sustituto, deberán ser aprobadas por el Delegado Técnico responsable. Cuando no compitan, podrán quitarse las gafas, o su sustituto.

Se registrará por el Reglamento Oficial del IPC a excepción de las modificaciones realizadas por IBSA (Federación Internacional de Deportes para ciegos), siempre que no se contradiga con la reglamentación de los Juegos Nacionales Evita 2012.

El reglamento completo puede encontrarse en www.ibsa.es

Lanzamiento de Bala:

Los atletas F11 y F12 pueden ser ubicados y orientados por su guía en el aro hasta el momento del lanzamiento y no así los F13.

Durante el lanzamiento y luego de éste, las ayudas sólo podrán ser acústicas.

Peso de la Bala: ver cuadro anexo N° 3

Carreras:

A partir de este año, se incorpora una prueba de pista, (1500 mts.) donde podrán participar la categoría sub 18, intelectuales femenino y masculino.

En la prueba 100 m llanos los atletas T 11 y T12 deben correr obligatoriamente con un atleta guía que lo acompañe en todo el trayecto, la prueba será organizada en series de 4 atletas, ya que se otorgan 2 (dos) andariveles por atleta. **No está permitida la guía acústica.**

Los 150 mts. se realizan con el sistema de atleta guía en categorías T 11 y T 12.

El guía puede acompañar al atleta corriendo al lado, o sujetos mediante una cuerda entre sus manos, siendo motivo de descalificación si lo tirona de la sogá o se adelanta a él en la llegada.

Salto en Largo:

En el caso de los atletas 11 y 12 se utilizarán las siguientes adaptaciones:

- . El entrenador puede dar señales acústicas para orientar al atleta antes, durante y luego de la prueba.
- . Se utilizará una zona de pique más amplia cubierta por tiza para poder medir el salto desde la Huella marcada por el atleta (marca más cercana a la zona del cajón) hasta la zona de caída (marca más cercana a la zona pique).
- . Los saltadores pueden optar por saltar con o sin carrera.
- . En el caso de los atletas T y F 13, se permitirán señales visuales demarcatorias utilizando la tabla de pique para convencionales.

Nota aclaratoria:

Los lanzamientos y los saltos:

Los lanzamientos y los saltos para todas las discapacidades serán tres (3) únicos no consecutivos sino por orden de listado de competencia y se medirá el mejor de estos como válido. En las categorías que la organización determine, los tres lanzamientos/ saltos podrán hacerse en forma consecutiva, para facilitar la participación del deportista.

Las carreras:

En todas las carreras de 150, 100 y 80 metros se disputaran tantas series como fuese necesario, obteniéndose la clasificación final, de acuerdo a los tiempos obtenidos en las mismas. **NO SE CORRERA UNA FINAL.**

POSTA INTEGRADA (5 X80 MTS) categoría: sub 14, masculino y femenino.

De la misma participaran 3 atletas con discapacidad intelectual y 2 convencionales.

La prueba será competitiva y se entregara medalla.

Es obligatorio en dicha prueba que tanto en la partida, como el último tramo de la posta la realice un atleta con discapacidad intelectual.

NATACION

El evento de natación en esta nueva edición de los Juegos Nacionales Evita 2012 tiene carácter competitivo, pero no impacta en el medallero. Es importante aclarar que los competidores que quieran participar surgirán del cupo asignado en atletismo.

Los nadadores podrán competir en dos (2) pruebas como máximo, mas un (1) relevo.

Pruebas:

- . 25 m libres.
- . 25 m espalda.
- . 25 m pecho.

La competencia se llevara a cabo agrupando a los nadadores de la siguiente manera:

Atletas con Discapacidad Mental: Intelectuales.

Atletas con Discapacidad sensorial: Ciegos y Disminuidos Visuales.

Atletas con Discapacidad Motora: Paralíticos Cerebrales, Motores y Amputados.

Los Deportistas se dividirán o clasificaran para la competición, basados en su EDAD, SEXO Y CAPACIDAD FUNCIONAL, y cada uno de ellos participara dentro de su categoría. Es decir, de acuerdo a la clasificación funcional.

FCS (Sistema de clasificación Funcional)

Este sistema permite que compitan juntos los amputados, y los discapacitados con dismelia, lesión en la medula espinal y polio, los discapacitados con parálisis cerebral y Les Autres ("los otros").

Los competidores son examinados funcionalmente en una camilla y en el agua, y a continuación se les asigna una clase funcional.

El sistema se utiliza un cálculo numeral de la capacidad locomotora como directriz expresada en números que muestran la variación en la eficacia de la propulsión de los nadadores con diferentes capacidades locomotoras.

Hay 10 clases para estilo libre, espalda y mariposa (S1-S10); 9 clases para braza (SB1-SB9), y 10 clases para estilo individual (SM1-SM10).

Discapacidad visual:

Hay 3 clases: S11-SB11-SM11 S12-SB12-SM12 Y S13-SB13-SM13.

S11 SB11 SM11 Desde la no percepción de la luz en ninguno de los dos ojos hasta percepción de la luz pero la incapacidad de reconocer la forma de una mano a ninguna distancia.

S12 SB12 SM12 Desde la capacidad para reconocer la forma de una mano hasta una agudeza visual de 2/60, y/o un campo visual menor de 5 grados.

S13 SB13 SM13 Desde una capacidad visual por encima de 2760 hasta una agudeza visual de 6/60, y/o un campo de visión de más de 5 grados y de menos 20 grados.

Discapacidad Intelectual:

Todos los nadadores con una discapacidad intelectual cuya elegibilidad haya sido determinada de acuerdo con lo establecido en las reglas de Natación del IPC serán conocidos como S14, SB14, SM14.

Un nadador será elegible (apto) para competir cuando cumpla con los criterios establecidos por INAS-FID

El torneo se registrá a través del Reglamento de natación del IPC

MECANISMOS DE INSCRIPCIÓN Y CONSULTA:

En forma directa con el Coordinador Regional, se adjunta al reglamento una planilla con datos de los mismo, donde figura Teléfono y Dirección de Correo Electrónico y Coordinador Provincial de Educación Especial "Juegos de Río Negro en Acción: Escolares y Evita".

Una vez entregada las Planillas de Inscripción, (Lista de Buena Fe y de Pruebas), no se permitirán nuevas incorporaciones.

TODAS LAS PLANILLAS A PRESENTAR DEBEN SER IMPRESAS POR TRIPLICADO, DONDE FIGURE LA FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN A LA CUAL REPRESENTAN, CON SELLO DE LA MISMA. (ENTREGAR AL COORDINADOR REGIONAL). PRESENTACIÓN DIGITALIZADA DE LAS PLANILLAS VÍA E-MAIL AL COORDINADOR REGIONAL Y COORDINADOR PROVINCIAL DE LA SECRETARIA DE DEPORTES DE LA PROVINCIA.

Atletismo Discap.

Atletismo

Escolares 1	
Escolares 2	
SUB 14	
SUB 16	
SUB 18	
Masculino	
Femenino	

Atletismo																				
Representa a:				Telefonos:																
Municipio:				Telefonos:																
Técnico:				Mail:																
Delegado:				Mail:																
				Carrera										Saltos			Lanzamientos			
Nº	Nombres y Apellidos	Fecha Nacimiento	DNI	80	100	150	200	300	400	1200	1500	2000	3.000	Posta	Alto	Largo	Triple	Bala	Jabalina	Disco
1																				
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				

La delegación femenina debe contemplar un técnico o dirigente mujer

Timbre o Sello

* - Tachar lo que no corresponda.

Equipo de Atletismo

Apellido y Nombre	D.N.I	Fecha de Nac.	Domicilio	Localidad	Establecimiento	T.E Part.	T.E Colegio
Tecnico:							
Delegado:							

Nota: Técnico y Delegado del Equipo representativo de esta Region, seran responsables del seguimiento de la preparación y participación de los Atletas, desde este momento y hasta la finalización de los Juegos.

Mail:

Mail:

Lugar y Fecha:

Firma Delegado

Aclaración:

DNI:

Firma Técnico

Aclaración:

DNI:

<input type="checkbox"/>	Atletismo Discap.	<input type="checkbox"/>	Escolares 1
<input type="checkbox"/>	Atletismo	<input type="checkbox"/>	Escolares 2
<input type="checkbox"/>	Básquetbol	<input type="checkbox"/>	SUB 14
<input type="checkbox"/>	Fútbol	<input type="checkbox"/>	SUB 16
<input type="checkbox"/>	Handball	<input type="checkbox"/>	SUB 18
<input type="checkbox"/>	Voleibol	<input type="checkbox"/>	Masculino
<input type="checkbox"/>	Ajedrez	<input type="checkbox"/>	Femenino

LISTA DE BUENA FE			
Institucion:		Municipio:	
Teléfono:		Mail:	
Nº	Nombres y Apellidos	Fecha Nacimiento	DNI
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
Técnico:			
Delegado:			

Sello

Firma del Responsable

* - Tachar lo que no corresponda.

FORMULARIO DE INSCRIPCION DE VOLEIBOL

	Voleibol	Escolares 1	
		Escolares 2	
		SUB 14	
		SUB 16	
		SUB 18	
Modalidad		Masculino	
Comunitario		Femenino	
Escolar			
Voleibol			

Representa a:				
Municipio:				
Técnico:				
Delegado:				
Nº	Nombres y Apellidos	Fecha Nacimiento	DNI	Nº Casaca
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Timbre o Sello

Firma del Responsable

Mail:

Mail:

La delegación femenina debe contemplar un técnico o dirigente mujer

*** - Tachar lo que no corresponda.**

FORMULADIO DE INSCRIPCION DE BASQUETBOL

Basquetbol	SUB 14	
	SUB 16	
	Masculino	
	Femenino	

Bàsquetbol

Representa a:
Municipio:
Técnico:
Delegado:

Nº	Nombres y Apellidos	Fecha Nacimiento	DNI	Nº Casaca
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Timbre o Sello

Firma del Responsable

Mail:

Mail:

La delegación femenina debe contemplar un técnico o dirigente mujer

*** - Tachar lo que no corresponda.**

FORMULARIO DE INSCRIPCION FUTBOL FEMENINO

Fútbol	SUB 14	
	SUB 16	
Fútbol Femenino		

Representa a:
Municipio:
Técnico:
Delegado:

Nº	Nombres y Apellidos	Fecha Nacimiento	DNI	Nº Casaca
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

Timbre o Sello

Firma del Responsable

Mail:

Mail:

La delegación femenina debe contemplar un técnico o dirigente mujer

* - Tachar lo que no corresponda.

FORMUARIO DE INSCRIPCION FUTBOL MASCULINO

Fútbol	SUB 14	
	SUB 16	

Fútbol Masculino

Representa a:
Municipio:
Técnico:
Delegado:

Nº	Nombres y Apellidos	Fecha Nacimiento	DNI	Nº Casaca
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				

Timbre o Sello

Firma del Responsable

Mail:

Mail:

* - Tachar lo que no corresponda.

FORMULARIO DE INSCRIPCION HANDBALL

Handball	Escolares 1	
	Escolares 2	
	SUB 14	
	SUB 16	
	SUB 18	
	Masculino	
	Femenino	

Handball

Representa a:
Municipio:
Técnico:
Delegado:

Nº	Nombres y Apellidos	Fecha Nacimiento	DNI	Nº Casaca
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

Timbre o Sello

Firma del Responsable

La delegación femenina debe contemplar un técnico o dirigente mujer

* - Tachar lo que no corresponda.

FORMULARIO DE FICHA MEDICA

ALUMNO/A:
DNI N°:
ESTABLECIMIENTO:
AÑO LECTIVO:

FICHA MÉDICA ANEXO IV

Marcar con una (x) cruz lo que corresponda:

ANTECEDENTES	SI	NO	MEDICACION / TRATAMIENTO
ALERGIAS			
ENFERMEDAD CARDIACA			
HIPERTENSION ARTERIAL			
DIABETES			
ASMA			
EPILEPSIA			
CIRUJIAS PRACTICADAS			
DIETA ALIMENTARIA			
VACUNAS			

OBSERVACIONES:

APTO PARA REALIZAR ACTIVIDAD FISICA	SI	NO
--	-----------	-----------

Fecha en que se completó la ficha ___ / ___ / ___

Firma y sello del médico

Autorizo a mi hijo/a _____ a participar de las clases de Educación Física y de las actividades deportivas y recreativas programadas por la Institución

Firma del padre, madre o tutor _____ aclaración _____

Tipo y número de documento _____ Tel.: _____

CALENDARIO JUEGOS RIONEGRO EN ACCION 2012 (OFICIAL)

MES	FECHA	ACTIVIDAD / PROGRAMA	EVENTO	SEDE	
JULIO					
	5	SUB 18	Regional Alto Valle Este	Cervantes (Atletismo todo, Handball) - Roca (Voley y Ajedrez)	
	3	SUB 18	Regional Alto Valle Oeste	F. Oro (Atletismo Conv. Y Disca.) - Cipolletti(Voleibol y Handball, Ajedrez)	
	10	SUB 18	Regional Valle Medio	Choele Choel (Atletismo, Handball) - Beltrán (Voley y Ajedrez)	
	12	SUB 18	Regional Atlántica	Viedma (Todas)	
	16 al 27	Receso Invernal			
	AGOSTO	6	SUB 16	Regional Alto Valle Oeste	Fernández Oro (Atletismo Conv.y Disc. básquet) - Cipolletti (Voley y Handball, Ajedrez) - Allen (Fútbol)
7		SUB 16	Regional Alto Valle Este	Cervantes (Atletismo, Handball) - Regina (voley, ajedrez y Básquetbol) Chichinales (fútbol)	
9		SUB 16	Regional Valle Medio	Choele Choel (Atletismo Conv. Y Disc., Handball, ajedrez) - Beltrán (Voley y Fútbol Fem.) - Lamarque(Básquet y Fútbol 11)	
14		SUB 16	Regional Atlántica	Viedma (Atletismo, handball) – SAO (Voley, Fútbol M-F y ajedrez)	
16		SUB 14	Regional Valle Medio	Choele Choel (Atletismo) - Pomona (Handball, Fútbol M-F, Ajedrez) Lamarque (Voley, Básquetbol)	
21		SUB 14	Regional Alto Valle Oeste	F. Oro (Atletismo Conv. Y Disca.) - Cipolletti(Voleibol y Handball, Ajedrez) Allen - (Fútbol y Básquetbol)	

	23	SUB 14	Regional Alto Valle Este	Cervantes (Atletismo, Handball) Huergo (Voley, Ajedrez) - Roca (Fútbol y Básquetbol)
	30	SUB14	Regional L. SUR	Los Menucos (Atletismo, Fútbol M-F y Handball) - Sierra Colorada (Voley y ajedrez)
SEPTIEMBRE	4	SUB 18	Regional L. SUR	Maquinchao
	4	SUB 14	Regional Atlántica	Viedma (Atletismo, Fútbol, Handball y Básquet) - General Conesa (Voley y Ajedrez)
	6 y 7	SUB 14	Regional Andina	El Bolsón (Atletismo Fútbol y Ajedrez) - Bariloche (Handball, Voley y Básquet)
		SUB 16	Regional Andina	Bariloche (Voley, Básquet y handball) - El Bolsón (Atlet. Todo y ajedrez, Fútbol M-F)
		SUB 18	Regional Andina	Bariloche (Voley y handball) - El Bolsón (Atletismo Todo y ajedrez)
	11	SUB16	Regional Línea Sur	Ing. Jacobacci (Atletismo Handball, Voley y Básquet, Ajedrez) - Comallo (Fútbol M-F)
	13	ESCOLAR	Regional Escolar Valle medio	Choele Choel (Atletismo, Handball) – Coronel Belisle (Voley y Ajedrez)
	18	ESCOLAR	Regional Escolar Atlántica	Sierra Colorada (Atletismo, Voley) – SAO (Handball y Ajedrez)
	19	ESCOLAR	Regional Escolar Alto Valle Oeste	Cinco Saltos
	20	ESCOLAR	Regional Escolar Alto Valle Este	Villa Regina (Handball) - Chichinales (Atletismo, Voley y Ajedrez)
	25	ESCOLAR	Regional Línea Sur	S. Colorada (Ajedrez, Handball) - Los Menucos (Atletismo, Voley)
27	ESCOLAR	Regional Escolar Andina	El Bolsón(Atletismo) – Bariloche (Ajedrez, Handball, Voley)	

OCTUBRE	1 al 5	FINAL PROVINCIAL ATLETISMO CONVENCIONAL Y DISCAPACITADOS	Viedma
	15 al 19	FINAL PROVINCIAL DEPORTES DE CONJUNTO	Bariloche
NOVIEMBRE	2 al 6	FINAL NACIONAL JUEGOS EVITA	MAR DEL PLATA
	9 al 15	JUEGOS DE LA ARAUCANIA	VALDIVIA